



Banco de la Nación Argentina

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

CANJE Y FRACCIONAMIENTO DE MATERIAL MONETARIO



Banco de la
Nación Argentina

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA
DIFUSION DE INFORMACION

CANJE DE MATERIAL MONETARIO

Es el canje de billetes de moneda nacional deteriorados o mutilados, siempre que éstos conserven claramente sus dos firmas y un número de serie.

“Esta entidad es supervisada por ASFI”



Banco de la
Nación Argentina

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA
DIFUSION DE INFORMACION

CANJE DE MATERIAL MONETARIO

Obligatoriamente debe conservar al menos un número de serie.



Obligatoriamente debe conservar al menos un número de serie.

Obligatoriamente debe conservar claramente sus dos firmas.

“Esta entidad es supervisada por ASFI”

FRACCIONAMIENTO DE MATERIAL MONETARIO

Es el fraccionamiento de billetes de moneda nacional por otros de cortes menores o monedas.



“Esta entidad es supervisada por ASFI”



FRACCIONAMIENTO DE MATERIAL MONETARIO

El BCB establece las siguientes categorías y límites para el fraccionamiento de material monetario:

CATEGORÍAS	LÍMITES DE FRACCIONAMIENTO
Público en general, transporte, comercios y pequeños negocios	1. Hasta cien (100) billetes por corte. 2. Hasta mil setecientas (1.700) monedas por corte de Bs5, Bs2, Bs1 y c 50; 3. Hasta mil (1000) monedas por corte de c.20 y c.10
Medianos y grandes operadores del sector público o privado	1. A través del BCB, mediante solicitud escrita dirigida a la Subgerencia de Operaciones del Material Monetario o al correo electrónico fraccionamiento@bcb.gob.bo, incluyendo la desagregación de cortes requerida entre billetes y monedas, siempre y cuando el monto total fraccionado sea inferior a Bs.70.000; 2. A través de las Entidades Supervisadas, previa coordinación, sin límites de fraccionamiento de material monetario.